



INFORME DE GESTIÓN

PERÍODO 2021-2023



COMISIÓN ESPECIAL
MULTIPARTIDARIA
CAPITAL PERÚ

Informe de Gestión

2021 - 2023

Comisión Especial Multipartidaria de estudio, encargada de realizar investigaciones, estudios legales y gestionar los proyectos normativos necesarios que permitan proponer soluciones para que los sectores populares de peruanos emprendedores puedan generar capital (Capital Perú) durante el periodo parlamentario 2021 – 2026

YESSICA ROSELLI AMURUZ DULANTO
PRESIDENTA

JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE
VICEPRESIDENTE

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
SECRETARIOCONTENIDO

*"En su mayoría, los pobres ya son dueños de los activos necesarios para hacer un éxito del capitalismo. Sin embargo, poseen dichos activos de forma inadecuada puesto que no existen medios que los ayuden a respaldar sus propiedades y crear capital. Tienen casas, pero no tienen títulos de propiedad... justamente la herramienta que necesitan para generar plusvalía".
(Mammen, 2001).*

Contenido

I. Constitución y Organización de la Comisión Capital Perú	4
1.1.1. Antecedentes de la creación de la Comisión Capital Perú	4
1.1.2. Justificación de la creación de la Comisión Capital Perú	4
1.1.3. Elección de la Mesa Directiva y Miembros Integrantes	6
1.1.4. Objetivo General de la Comisión Capital Perú	7
1.1.5. Las Funciones de la Comisión Capital Perú	11
1.1.6. El Plan de Trabajo	12
II. SESIONES DE LA COMISIÓN	12
2.1.1. Sesiones Ordinarias	14
2.1.2. Extraordinaria y Descentralizada	21
2.1.3. Asistencia de los Miembros	29
2.1.4. Consejo Consultivo	30
2.1.5. Mesas de Trabajo	31
2.1.6. Mesa de Trabajo de Competitividad, Productividad y Formalización de la Economía	31
2.1.7. Mesa de Trabajo de Saneamiento y Generación de Capital	36
III. Actividades de la Comisión Capital Perú	40
3.1.1. Conferencia Magistral "Un Estado Mendigo sentado sobre un Banco sin Capital"	40
3.1.2. III.2 Visita al Emporio Productivo de Gamarra	41
3.1.3. Visita ASPAN	43
3.1.4. Foro Nacional de las MYPE	45
3.1.5. Diálogo Abierto con las MYPE	46
3.1.6. Visita a Corporación Cierres Rey	47
IV. Iniciativas Legislativas	50
V. CONCLUSIONES	55
VI. RECOMENDACIONES	57



I. Constitución y Organización de la Comisión Capital Perú.-

1.1.1. Antecedentes de la creación de la Comisión Capital Perú. -

La Moción de Orden del Día N.º 501 fue presentada multipartidariamente el 21 de septiembre de 2021, a iniciativa de la congresista YESSICA ROSELLI AMURUZ DULANTO, con el objeto de crear una Comisión Especial de Estudio encargada proponer soluciones a los sectores popular para que puedan formar capital. Esta Moción de Orden del Día fue aprobada en la sesión semipresencial del pleno del Congreso realizada el 21 de octubre de 2021, con la dispensa del trámite de sanción del acta, con el texto sustitutorio siguiente:

“Conformar la Comisión Especial Multipartidaria de estudio, encargada de realizar investigaciones, estudios legales y gestionar los proyectos normativos necesarios que permitan proponer soluciones para que los sectores populares de peruanos emprendedores puedan generar capital (en adelante denominada Comisión Capital Perú), durante el periodo parlamentario 2021-2026”¹

1.1.2. Justificación de la creación de la Comisión Capital Perú

La creación de la Comisión Capital Perú se sustenta en la necesidad de diagnosticar los problemas de los emprendedores y proponer políticas públicas para que estos agentes económicos formen capital que les permita mejorar su competitividad en el mercado. La importancia de la existencia de esta Comisión Especial radica que para el año 2021 en el Perú: el 96% de las empresas son MYPES; estas unidades de negocio registraron ventas anuales por S/. 107,945 millones de soles en dicho año; y emplearon 7.7 millones de trabajadores².

Sin embargo, no obstante, la importancia de las MYPES en nuestra economía, aún estos agentes económicos no han logrado recuperarse de los efectos de la pandemia originada por el COVID – 19. Por ejemplo, en el año 2020 se cerraron 48.8% de las MYPES en el país, pues el número de este tipo de empresas se redujo de 6 millones el año 2019 a 3.1 millones el año 2020; y en el año 2021 se alcanzó aproximadamente a 5.5 millones de

¹ Oficio 1468-2021-2022-ADP-M/CR de fecha 10 de diciembre de 2021, remitido por la Oficialía Mayor del Congreso.

² COMEXPERÚ: “Las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú. Resultados en 2021. Lima, 2022, página 5. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe>

³ Nota de Prensa de COMEXPERÚ de fecha 18 de junio de 2021. Encon: <https://www.comexperu.org.pe>

MYPES⁴, no recuperándose a los niveles previos a la pandemia. Igualmente, por efectos de la pandemia, el registro de ventas de las MYPES se redujo de S/. 148,276 millones el año 2019 a S/. 60,489 millones en el año 2020; y el año 2021 alcanzó el registro de ventas de las MYPES a S/. 107,945 millones de soles, no recuperándose al monto anterior a la pandemia⁵.

En este sentido, los considerandos de la mencionada Moción de Orden del Día establecían entre los ejes de acción de la Comisión Capital Perú: i) la puesta en valor de los recursos naturales y no renovables, que actualmente son un "capital muerto"; ii) la puesta en valor de los activos urbanos que requieren la agilización de los procesos de saneamiento físico legal; iii) la promoción de medidas efectivas que aseguren una mayor participación de la MYPES en las compras estatales; y otras que han ido incorporándose en el Plan de Trabajo de la Comisión Capital Perú con el aporte de sus integrantes que representan a los distintos grupos parlamentarios.

Dicho esto, el funcionamiento de la Comisión Capital Perú está debidamente justificada porque la temática que aborda está relacionada con los diferentes problemas que sufren los emprendedores del país, vinculada al proceso de formalización, a la eliminación de barreras burocráticas, a la eliminación de barreras logísticas; al acceso a fuentes de financiamiento; al régimen tributario, al saneamiento físico legal de los predios, al régimen de promoción para el acceso a las compras públicas, al proceso de formalización de la minería artesanal, entre otros; lo cual requiere medidas de carácter transversal de los diferentes sectores del Estado y que no pueden ser abordados de manera integral por las Comisiones Ordinarias del Parlamento que responden a la estructura del Poder Ejecutivo. Esto significa, que la Comisión Capital Perú pone énfasis en un enfoque de carácter transversal para solucionar los problemas de los emprendedores del país, lo cual coadyuva al trabajo de las Comisiones Ordinarias del Parlamento en esta materia.

Finalmente, la Comisión Capital Perú busca a través del diálogo y la búsqueda de consensos solucionar las demandas de las MYPES ante las diferentes entidades públicas. Debiendo tener en cuenta, que las MYPES afrontan un conjunto de problemas que son comunes a los diferentes tipos de actividades que desarrollan, pero existen problemas que le son propios a cada actividad económica. En sentido, es importante destacar, que al año 2021 la estructura de las MYPES dió cuenta que el 47% de las MYPES pertenecían al rubro de servicios; el 36% al comercio; el 14% a la producción; y el 3%

⁴ COMEXPERÚ: "Las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú. Resultados en 2021. Lima, 2022, página 5. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe>

⁵ COMEXPERÚ: "Las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú. Resultados en 2021. Lima, 2022, página 6. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe>

Producción y Comercio ⁶. De allí que, la Comisión Capital Perú viene organizando Mesas Temáticas con el propósito de recoger las demandas de los agentes económicos para convertirlas en propuestas normativas o requerimiento de políticas públicas a cargo de los sectores involucrados.

1.1.3. Elección de la Mesa Directiva y Miembros Integrantes

Mediante Oficio N° 1469 -2021-2022 ADP-M/CR de fecha 10 de diciembre del 2021, se le encargó al congresista Jorge Carlos Montoya Manrique la Coordinación de la Junta Preparatoria del Acto Eleccionario de esta Comisión.

La comisión se instaló el 21 de diciembre de 2021, contando como miembros a los siguientes señores congresistas:

Nº	CONGRESISTA	CARGO	BANCADA
1	Amuruz Dulanto Yessica Roselli	Titular	Avanza País – Partido de Integración Social
2	Montoya Manrique Jorge Carlos	Titular	Renovación Popular
3	Jeri Ore José Enrique	Titular	Somos Perú
4	Paredes Gonzales Alex Antonio	Titular	Perú Libre
5	Vergara Mendoza Elvis Hernán (*)	Titular	Acción Popular
6	Guerra García Campos Hernando	Titular	Fuerza Popular
7	Salhuana Cavides Eduardo	Titular	Alianza Para El Progreso
8	No acreditó		Juntos por el Perú
9	No acreditó		Podemos Perú

(*) El congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza fue reemplazado por el congresista Carlos Enrique Alva Rojas.

⁶ COMEXPERÚ: "Las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú. Resultados en 2021. Lima, 2022, página 11. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe>

Se realizó la elección de la Junta Directiva de la Comisión, siendo elegidos:

Amuruz Dulanto Yessica Rosselli	Presidenta	Avanza País – Partido de Integración Social
Montoya Manrique Jorge Carlos	Vicepresidente	Renovación Popular
Jeri Ore José Enrique	Secretario	Somos Perú

En la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión realizada, el viernes 22 de julio de 2022, de manera semipresencial en la Sala José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas, la Presidenta hizo mención que para garantizar la continuidad y la especialización de los integrantes de la Comisión Capital Perú en las materias que le han sido encargadas por el Pleno del Congreso, era necesario precisar que la conducción de Mesa Directiva de esta Comisión Especial correspondía al periodo parlamentario 2021-2026. En este sentido, los miembros de esta Comisión han suscrito un acta que precisa que la elección de la Mesa Directiva se extienda para el período parlamentario 2021-2026. Asimismo, la Presidencia reiteró su pedido para que todos los Congresistas miembros de la comisión coordinen con sus **Grupos Parlamentarios** para que se mantengan en calidad de integrantes en esta Comisión Especial; para facilitar la continuidad, la especialidad y la ejecución del Plan de Trabajo de la Comisión; lo cual fue aprobado sin ninguna oposición de algún miembro de la Comisión Especial.

Finalmente, es importante mencionar que, la Comisión Capital Perú, viene ejecutando funciones sin la acreditación de Congresistas de las Bancadas de Juntos por el Perú y Podemos Perú. En este sentido, debemos invocar a que los mencionados Grupos Parlamentarios acrediten a sus representantes parlamentarios ante esta Comisión, porque es importante contar con todas las visiones políticas e ideológicas representadas en el Parlamento para abordar la problemática de las MYPES en el Perú.

1.1.4. Objetivo General de la Comisión Capital Perú

El Plan de Trabajo de la Comisión Capital Perú establece como objetivo general:

“EL OBJETIVO DE LA COMISIÓN es identificar y desbloquear la legislación y reglamentación que impide que los documentos que identifican a los gestores y las empresas de las clases populares del Perú se transformen rápidamente en capital, para que sean capaces de generar plusvalía que ellos mismos puedan luego capturar, monetizar o transferir según sus propias

decisiones y conveniencia, eliminando así el sentimiento creciente de inequidad y alienación que sufre la mitad de los peruanos que todavía carecen de los instrumentos para triunfar en la economía globalizada o para defenderse de ella, el mismo que es en gran medida la fuente que motiva los conflictos sociales contra la gran inversión en nuestro país"⁷.

Bajo este marco general, la Comisión Capital Perú debe identificar los problemas que afectan a los emprendedores y proponer las políticas públicas que puedan solucionar estos problemas, que incluyen aspectos normativos, la implementación de programas, proyectos o actividades sectoriales que contribuyan a que las MYPES puedan formar capital y ser competitivos en el mercado. En tal sentido, la Comisión Capital Perú ha podido identificar algunos temas que deberán ser abordados:

- a) **Las medidas para promover la formalidad de las MYPES**, teniendo en cuenta que al año 2021 que la informalidad en las MYPES alcanzó el 86%⁸. Esta situación de informalidad de las MYPES incide directamente en la calidad de empleo que generan estos agentes económicos, que en el año 2021 dieron empleo a 7.7 millones de trabajadores, los cuales equivalen al 43% de la población económicamente activa de ese año⁹. En este sentido, la Comisión Capital Perú deberá realizar un balance del régimen legal de las MYPES y su impacto en la formalización de estos agentes económicos para proponer las modificaciones legales que permitan mejorar la formalización de este tipo de empresas.
- b) **La eliminación de las barreras burocráticas que impiden el desarrollo de las actividades económicas de las MYPES**, teniendo en cuenta, por ejemplo, que la ratio de aprobación de licencias municipales de las MYPES a nivel nacional da cuenta que por cada 1,000 solicitudes de licencias de funcionamiento solo se aprueban 14.2¹⁰. De allí que, la Comisión Capital Perú deberá evaluar el proceso de simplificación administrativa vinculado a las MYPES.
- c) **La evaluación de régimen tributario para las MYPES**, teniendo en cuenta que la informalidad según la SUNAT alcanza el 86%¹¹. Siendo

⁷ El Plan de Trabajo de la Comisión Especial Capital Perú fue aprobado en la Primera sesión de fecha 28 de febrero 2022.

⁸ COMEXPERÚ: "Las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú. Resultados en 2021. Lima, 2022, página 7. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe>

⁹ COMEXPERÚ: "Las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú. Resultados en 2021. Lima, 2022, página 7. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe>

¹⁰ COMEXPERÚ: "Las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú. Resultados en 2021. Lima, 2022, página 39. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe>

¹¹ COMEXPERÚ: "Las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú. Resultados en 2021. Lima, 2022, página 7. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe>

esto así, es importante mencionar que, el año 2021 el 76.1% de los emprendedores MYPES no tiene registro de cuentas, un 20,6% lleva apuntes personales de ingresos y gastos, y solo 3.3% tiene libros contables¹². De allí que, es importante que la Comisión Capital Perú evalúe el impacto que ha tenido el régimen tributario para las MYPES para su proceso de formalización y proponer los eventuales cambios legislativos¹³.

- d) **El acceso a fuentes de financiamiento para la MYPES**, teniendo en cuenta que en el año 2021 solo el 47% de los emprendedores MYPES contaban al menos con un producto financiero formal, y dentro de esto, el 46% tenía una cuenta de ahorros, el 6% contaba con producto de crédito, el 2% tenían cuentas corrientes y 0.3% cuentas a plazo fijo; y un 25% usaba un método de ahorro informal;14 lo cual evidencia la baja inclusión financiera de los emprendedores. A esto se suma, como hemos indicado en el punto anterior, la baja formalización contable de las actividades económicas de los emprendedores, lo cual dificulta la acreditación de sus ingresos para acceder a créditos de la banca comercial. En este contexto, la Comisión Capital Perú debe evaluar el funcionamiento de diferentes fondos de apoyo financiero promovido por el Estado a favor de los emprendedores MYPES. Por ejemplo, el Estado ha creado el **Fondo CRECER**, que es la consolidación de diversos Fondos que existían para promover las MYPIME; el **FAE TEXCO**, que es un programa que busca el fortalecimiento empresarial de las micro y pequeñas empresas del sector textil y confecciones para que tengan acceso al financiamiento en condiciones preferenciales; y otros; y finalmente, el Gobierno en el marco de Plan Con Punche Perú, ha establecido nuevos plazos para la reprogramación de las deudas del Programa Reactiva Perú, FAE TEXCO y FAE TURISMO.
- e) **El saneamiento físico legal de los predios de los sectores populares**, teniendo en cuenta que podemos constatar que en los últimos años hay una reducción en el número de títulos de propiedad otorgados por COFOPRI. En efecto, en el año 2019, se otorgaron 61,689 títulos de propiedad y para el año 2021 se redujo la entrega de títulos de propiedad a 22,333; y para el mes de noviembre del año 2022 se dió una recuperación porque se entregaron 56,496 títulos de

¹² COMEXPERÚ: "Las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú. Resultados en 2021. Lima, 2022, página 9. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe>

¹³ Revisar Informe de País N.º 22/35 elaborado por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Perú: Informe Técnico sobre régimen tributario para contribuyentes menores y zonas económicas especiales. Febrero, 2022.

¹⁴ COMEXPERÚ: "Las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú. Resultados en 2021. Lima, 2022, página 8. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe>

propiedad¹⁵., pero sin volver a los niveles previos a la pandemia. Adicionalmente, en el caso específico de los emprendedores MYPES, hay que tener en cuenta que el 50.9% tienen locales dedicados exclusivamente al negocio, sea prestado, alquilado o propio, mientras que el 49.1% no tiene local dedicado al negocio¹⁶. En el mismo sentido, los emprendedores que adquieren un local, lo hacen a través de asociaciones, cooperativas u otras personas jurídicas, que requieren necesariamente la independización del local para consolidar individualmente la propiedad. Por estas razones, la Comisión Capital Perú viene identificando los problemas para la titulación de predios en los sectores populares y las propuestas normativas que agilicen los respectivos trámites.

- f) **La necesidad de eliminar las barreras logísticas para abaratar los gastos por este concepto**, teniendo en cuenta que los emprendedores de microempresas tienen gastos logísticos equivalentes al 21.1% del valor de sus ventas¹⁷.. Pero, adicionalmente, hay que tener en cuenta los indicadores de calidad logística, en la que los emprendedores de las microempresas reflejan mayores ineficiencias que las grandes, medianas y pequeñas empresas. En efecto, los microempresarios solo realizan sus pedidos perfectos en 34.5% a diferencia que la gran empresa que realizan sus pedidos con éxito en 51.1%.¹⁸.
- g) **Las medidas necesarias para ampliar la participación de las MYPES en las contrataciones públicas**, teniendo en cuenta que, si bien la normatividad sobre contrataciones públicas y MYPES ha permitido una participación significativa de los emprendedores MYPES en las contrataciones de bienes, servicio y obras bajo la Ley de Contrataciones del Estado, sin embargo, es necesario mejorar la normatividad vigente. En efecto, según la OSCE en el año 2022 se registraron 20,951 proveedores que son MYPES, los cuales equivalen al 80.4% de los proveedores del Estado; y en ese mismo año, los empresarios MYPES se adjudicaron el monto de S/. 16,500 millones de soles de las contrataciones públicas, que equivale al 51% de total de monto

¹⁵ COMEXPERÚ: "Las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú. Resultados en 2021. Lima, 2022, página 7. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe>

¹⁶ COMEXPERÚ: "Las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú. Resultados en 2021. Lima, 2022, página 7. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe>

¹⁷ COMEXPERÚ: "Las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú. Resultados en 2021. Lima, 2022, página 7. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe>

¹⁸ COMEXPERÚ: "Las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú. Resultados en 2021. Lima, 2022, página 7. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe>

adjudicado del año 2022.¹⁹.

- h) Otras materias que se definen en el Plan de Trabajo y en las Mesas de Trabajo que se van implementando.

1.1.5. Las Funciones de la Comisión Capital Perú

Nuestro ordenamiento constitucional establece que el Congreso de la República tiene funciones legislativas, de fiscalización y control político y de representación. Bajo ese marco constitucional, la Comisión Capital Perú ha establecido sus funciones en los ámbitos siguientes:

- **La Función Legislativa**

La Comisión Capital Perú en base al diagnóstico de las barreras que impiden a los emprendedores de las MYPES formar capital para mejorar su competitividad en el mercado ha venido elaborando diferentes proyectos de ley sobre los ejes temáticos que aborda la Comisión. En este sentido, la Comisión Capital Perú aprobó iniciativas legales para: promover la participación de las MYPES en las contrataciones públicas; mejorar el sistema de abastecimiento del sector público; establecer un régimen especial para los procedimientos administrativos y normas técnicas sobre inocuidad alimentaria de la MYPES del sector de alimentos y bebidas; agilizar el proceso de titulación del predios a cargo de COFOPRI a través de una Ventanilla Única; y perfeccionar el sistema de tarifas de los servicios eléctricos.

- **La función de Fiscalización y Control Político**

La Comisión Capital Perú viene ejerciendo sus funciones de fiscalización y control político ante la Administración Pública, a través de pedidos de información e invitación a ministros de Estado y funcionarios públicos al seno de la Comisión Especial, para que informen sobre las políticas públicas conducentes a mejorar la competitividad de los emprendedores de las MYPES.

- **La función de representación**

La Comisión Capital Perú en el marco de sus funciones de representación ha venido sosteniendo reuniones de trabajo con

¹⁹ COMEXPERÚ: "Las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú. Resultados en 2021. Lima, 2022, página 7. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe>

representantes de la sociedad civil vinculados a las actividades económicas de los emprendedores de las MYPES con la finalidad de recibir sus demandas y canalizar las mismas a través de iniciativas legislativas o trasladando sus requerimientos a las entidades públicas competentes.

1.1.6. El Plan de Trabajo

La Comisión Capital Perú en la primera sesión ordinaria aprobó su Plan de Trabajo en base al objetivo general de esta Comisión Especial, el cual contiene un conjunto de acciones referidas a:

- Los análisis, estudios legales, proyectos normativos serán objeto de eventos académicos conjuntamente con un CONSEJO CONSULTIVO, para cuyo efecto se someterá a consideración de la Comisión, la invitación a distinguidos y connotados profesionales.
- Desarrollar los planes de trabajo de los ejes temáticos priorizados: Eliminación de barreras de acceso al mercado, incentivos a la formalización, Articulación productiva, acceso a mercados públicos y privados, Acceso a financiamiento y fortalecimiento de capacidades.
- Realizar audiencias públicas que sean necesarias para recoger información que permitan identificar las limitantes que frenan la formalidad para impulsar las mejoras normativas
- Identificar las normas y obstáculos que oprimen a los emprendedores de las clases populares y sobre esa base diseñar y gestionar las reformas que se necesiten para permitirles el acceso al sistema financiero y mercados de capitales.
- Basándose en modelos de simplificación administrativa que han funcionado en el Perú y en el resto del mundo, esta Comisión Especial Multipartidaria quiere desarrollar sus funciones de la mano con el pueblo peruano, implementando mecanismos para el recojo de quejas y sugerencias del público de manera que toda la información requerida para el cumplimiento de sus objetivos provenga directamente de los ciudadanos informados y de los afectados, sean formales o informales.

II. SESIONES DE LA COMISIÓN

La Comisión Capital Perú debido a las condiciones de salubridad por la Pandemia del Sars Cov2, y la reglamentación interna del Congreso de la República, ha venido realizando sus sesiones ordinarias en forma semi-presencial vía plataforma *Microsoft Teams*, teniendo en considerando el calendario referencial para la Semana de Representación, aprobada por la Mesa Directiva del Congreso de la República.

INFOGRAFÍA DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y DESCENTRALIZADAS

(Período Anual de Sesiones 2022 – 2023)



Fuente: (1) Página Web de la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú (2) STD de la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú

2.1.1. Sesiones Ordinarias

La Comisión Capital Perú durante el periodo comprendido entre los años 2021-2022 realizó 14 Sesiones Ordinarias. En ellas participaron como invitados el ministro de Economía y Finanzas, ministro de Trabajo, Promoción y Empleo, ministro de la Producción y viceministro de Mype e Industria del Ministerio de la Producción, gremios empresariales MYPE, entre otros, conforme al detalle siguiente:

CUADRO DE SESIONES ORDINARIAS

(Período Anual de Sesiones 2022 – 2023)

Del 21 de febrero del 2022 al 08 de febrero del 202

Sesión	Fecha	Invitados	Temas	Observaciones
Primera Sesión Ordinaria	28/02/2022		Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión	La Presidencia solicitó a los congresistas enviar sugerencia de nombres para establecer una Consejo Consultivo.
Segunda Sesión Ordinaria	29/03/2022		La Presidenta expuso el Anteproyecto Ley "Reactivación Económica a través de compras públicas de las MYPE Manufactureras Nacionales".	La Presidenta informó sobre la visita que realizó al emporio productivo y comercial de Gamarra conjuntamente con el Vicepresidente, congresista Jorge Montoya Manrique.



<p>Tercera Sesión Ordinaria</p>	<p>26/04/2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Jorge Tomayo Miyagusuku, Socio Principal del Estudio Vinatea & Toyama. • Sra. Kelly Chávez Villanueva, representantes de la Coordinadora General de la Confederación de Transportistas Terrestres del Perú. 	<p>Aprobada por UNANIMIDAD la Iniciativa de Proyecto de Ley que promueve la Reactivación Económica a través de Compras Públicas de las MYPE Manufactureras Nacionales PL 2483.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se informó que el día 13 de mayo se realizará el Foro por el Día Nacional de las MYPE en la Plazuela José Faustino Sánchez Carrión del Palacio. • Se aprobó la Primera Sesión Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria "Capital Perú", la cual se realizará en la ciudad de Chiclayo los días viernes 27 y sábado 28 de mayo.
<p>Cuarta Sesión Ordinaria</p>	<p>24/05/2022</p>		<p>De acuerdo con lo aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del 26 de abril, se procedió a instalar el Consejo Consultivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conforme se aprobó en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, las mesas de trabajo quedaron organizadas de la siguiente manera: Mesa de Trabajo de Competitividad, productividad y formalización: Congresista Jorge Montoya, Congresista Alex Paredes y el Congresista Hernando Guerra García. 2.Mesa de Trabajo de Saneamiento: Congresista Rosselli Amuruz. • Se propone que los señores congresistas José Jerí Ore y Elvis Vergara Mendoza integren la mesa de trabajo de Formalización para la generación de capital y el congresista Eduardo Salhuana integre la mesa de trabajo de saneamiento. <p>Así también, informó que a partir de la semana del 6 de junio se comenzarán a instalar las siguientes mesas de trabajo.</p>
<p>Quinta Sesión Ordinaria</p>	<p>28/06/2022</p>		<p>Aprobado por los congresistas participantes de esta sesión.</p>	<p>Propuesta de Cooperación Técnica Internacional No Reembolsable a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</p> <p>Uno de los aspectos contemplados en el Plan de Trabajo de la Comisión aprobado en su Primera Sesión ordinaria es la necesidad de realizar estudios que nos permita preparar diagnósticos, así como disponer de información que identifique los problemas y permita preparar normas que contribuyan a la formalización.</p>

Sexta Sesión Ordinaria	11/07/2022		Aprobada por UNANIMIDAD la Iniciativa Legislativa de Proyecto Ley que busca resolver los problemas centrales de la titulación de la propiedad y el saneamiento físico legal que son la base del proceso de formalización y de la ruta para el crecimiento empresarial y la creación de capital; dado que, resulta necesario mejorar el marco legal y operativo para acelerar los procesos de titulación de propiedad a cargo de COFOPRI.	La presidenta solicitó se apruebe la exoneración de trámite a comisiones del Proyecto de Ley N° 2483-2021-CR. Al no haber oposición por ningún congresista miembro de la Comisión, se dio por aprobada la solicitud.
Séptima Sesión Ordinaria	16/08/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Alejandro Antonio Salas Zegarra (Ministro de Trabajo, Promoción y Empleo) • Rodolfo Ojeda (Presidente del Gremio de la Pequeña Empresa –COPE Cámara de Comercio de Lima) • Álvaro Gálvez – Invitado Gremios 		Exposición "Estrategia de Formalización Laboral" del Plan de Trabajo para el Periodo 2022 - 2023
Octava Sesión Ordinaria	13/09/2022		Se da cuenta del Acta de la Séptima Ordinaria del 16 de agosto de 2022 que fue exonerada de la lectura y aprobación para ejecutar los acuerdos.	Propuestas de mejoras normativas propuestas por los miembros del Consejo Consultivo.
Novena Sesión Ordinaria	04/10/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Jesús Salazar Nishi (presidente de la sociedad nacional de industrias) • Asparrasin Rojas Jasunta (metal mecánico – Huancayo) • Marco Antonio Ramirez Rojas (textil confecciones Huancayo) • Jorge Ernesto Rivero Najarro (textil confecciones Ayacucho) • Dulia Esperanza Tafur (presidenta mup Lambayeque) • Leyla Julca Barreto (textil confecciones Lambayeque) • Gonzalo Sandoval Siesquen (textil confecciones Lambayeque) • Duval Vladimiro Jacinto Acevedo (textil confecciones la libertad) 	Se da cuenta del Acta de la Segunda Sesión Descentralizada del 16 de setiembre de 2022 que fue exonerada de la lectura y aprobación para ejecutar los acuerdos.	<p>"Propuestas sectoriales para la reactivación de la economía"</p> <p>Expositor: Ing. Jesús Salazar Nishi – Presidente de la Sociedad Nacional de Industrias.</p>

<p>Décima Sesión Ordinaria</p>	<p>22/11/2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Omar Chambergo Rodríguez (<i>presidente de OSINERGMIN</i>) • José Martín Dávila Pérez (<i>Viceministro de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas</i>) • Ing. Luis Enrique Grajeda Puelles (<i>Gerente de Regulación de Tarifas</i>) • Ing. Severo Buenalaya Cangalaya (<i>Gerente de Generación y Transmisión Eléctrica</i>) • Jesus Yrigoin Delgado (<i>MINEM</i>) • Ivan Yrigoin Perez (<i>MINEM</i>) • José Llontop Llontop (<i>MINEM</i>) 		<ul style="list-style-type: none"> • “Esquema de mejoras en las licitaciones para el suministro de electricidad” • “Propuesta para la gestión de tarifas eléctricas en el mercado regulado” • Presentación de Iniciativa Legislativa “Mejora de Gestión de la inocuidad de los alimentos industrializados, productos pesqueros y acuícolas” propuesta por el congresista Enrique Alva Rojas en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión.
<p>Décima Primera Sesión Ordinaria</p>	<p>21/12/2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Marushka Victoria Chocobar Reyes, (<i>Secretaria de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital</i>) 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Exposiciones sobre “Política Nacional de Transformación Digital” 2. Presentación de Iniciativa Legislativa “Mejora de Gestión de la inocuidad de los alimentos industrializados, productos pesqueros y acuícolas” propuesta por el congresista Enrique Alva Rojas. 3. Aprobación del Informe Final de Gestión 2021-2022 de la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú.
<p>Décima Segunda Sesión Ordinaria</p>	<p>24/01/2023</p>		<p>Se da cuenta del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del 22 de diciembre de 2022 que fue exonerada de la lectura y aprobación para ejecutar los acuerdos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de Iniciativa Legislativa que modifica los artículos 7º, 26º, 27º, 29º, 32º, 34º, 36º, 48º y la Décima Octava Disposición Complementaria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado. 2. Presentación de Iniciativa Legislativa “Equilibrio Tarifario para el mercado eléctrico nacional”

<p>Décima Tercera Sesión Ordinaria</p>	<p>03/02/2023</p>		<p>Se da cuenta del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del 24 de enero de 2023 que fue exonerada de la lectura y aprobación para ejecutar los acuerdos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debate del Proyecto de Ley "Equilibrio Tarifario para el mercado eléctrico nacional" • Debate sobre la modificación de los artículos 7º, 26º, 27º, 29º, 32º, 34º, 36º, 48º y la décima octava disposición de la Ley de Contrataciones del Estado.
<p>Décima Cuarta Sesión Ordinaria</p>	<p>08/02/2023</p>	<p>Sr Javier Dávila Quevedo (<i>Viceministro de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción</i>)</p>	<p>Se da cuenta del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del 03 de febrero de 2023 que fue exonerada de la lectura y aprobación para ejecutar los acuerdos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición sobre las medidas de la reactivación económica del programa "Con Punche Productivo". • Exposición sobre la reglamentación de la Ley 31578 "Ley que promueve la reactivación económica a través de compras públicas de las MYPES manufactureras nacionales"

Fuente: (1) Página Web de la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú (2) STD de la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú



GALERÍA DE IMÁGENES



Primera Sesión Ordinaria de la CEMCP



Segunda sesión Ordinaria de la CEMCP



Tercera Sesión Ordinaria de la CEMCP



Cuarta Sesión Ordinaria de la CEMCP



Quinta Sesión Ordinaria de la CEMCP



Sexta Sesión Ordinaria de la CEMCP



Séptima Sesión Ordinaria de la CEMCP



Octava Sesión Ordinaria de la CEMCP



Novena Sesión Ordinaria de la CEMCP



Décima Sesión Ordinaria de la CEMCP



Décimo Primera Sesión Ordinaria de la CEMCP



Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la CEMCP



Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la CEMCP



Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la CEMCP

2.1.2. Extraordinaria y Descentralizada

La Comisión Especial Capital Perú realizó 2 sesiones Descentralizadas y 2 sesiones Extraordinarias.

- La Primera sesión descentralizada se realizó en la Región de Lambayeque el día 27 de mayo de 2022, en la que estuvieron presente los Congresistas Roselli Amuruz Dulanto, Jorge Carlos Montoya Manrique, Diana Carolina Gonzáles Delgado, Luis Arturo Alegría García, Euardo Enrique Castillo Rivas, Hilda Marleny Portero López, Kiko alegría y portero en donde se recogió el sentir de las MYPE del sector norte del país.



- La segunda sesión Descentralizada se realizó en la ciudad de Trujillo los días 16 y 17 de septiembre de 2022, contando con la presencia de los señores congresistas Roselli Amuruz Dulanto, Carlos Enrique Alva Montoya y Jorge Carlos Montoya Manrique. Esta visita contempló visitas de campo al Proyecto Especial Chavimochic, CITEccal Trujillo y empresas de calzado y curtiembre.



- Respecto a Sesiones Extraordinarias, el día 03 de junio del presente año, se realizó la Primera Sesión Extraordinaria en la cual se contó con la presencia del ministro de Economía y Finanzas donde expuso sobre los avances realizados en el Consejo Nacional de Competitividad y las Mesas Ejecutivas respecto a la formalización de la economía y el desarrollo de las MYPE en el país.



Primera Sesión Extraordinaria de la CEMCP

- Asimismo, el día 22 de julio se realizó la Segunda Sesión Extraordinaria en la cual se aprobó el Informe de Gestión 2021-2022. De igual forma, se precisó y ratificó que la permanencia de la Mesa Directiva es durante el periodo legislativo 2021-2026.



Segunda Sesión Extraordinaria de la CEMCP

CUADRO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS Y DESCENTRALIZADAS

(Período Anual de Sesiones 2022 – 2023)

Del 27 de mayo del 2022 al 16 de Setiembre del 2022

Sesión	Fecha	Invitados	Temas	Observaciones
Primera Sesión Descentralizada en Lambayeque	27/05/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Olivio Huancaruna Perales <i>(Presidente de la Cámara de Comercio de Lambayeque)</i> • Rudy Salazar Cabrera <i>(Director del Instituto Universidad Empresa y Sociedad – IES Universidad Santo Toribio de Mogrovejo)</i> • Manuel García <i>(Empresario Regional)</i> 		Diálogo abierto con las organizaciones productivas y asociaciones civiles, entre las que se destacan las siguientes intervenciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. La necesidad de impulsar la construcción de Puerto Eten. 2. Revisar el Plan de Emergencia de Turismo. 3. Atender la problemática del Mercado Modelo de Chiclayo. 4. Evaluar la posibilidad de impulsar la creación de un parque tecnológico. 5. Impulsar normas que permitan el acceso al financiamiento y a la bancarización automática
Primera Sesión Extraordinaria	03/06/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Sr. Oscar Graham Yamahuchi <i>(Ministro de Economía y Finanzas)</i> • Henry Espinoza Peña <i>(Director ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización del MEF)</i> 		Exposición del Ministro sobre los "Avances realizados en el Consejo Nacional de Competitividad y las Mesas Ejecutivas respecto a la formalización de la economía y el desarrollo de las MYPE en el país".
Segunda Sesión Extraordinaria	22/07/2022		Se aprobó por UNANIMIDAD el Informe de Gestión 2021-2022 . Se precisó y ratificó que la permanencia de la Mesa Directiva es durante el periodo legislativo 2021-2026 .	

<p>Segunda Sesión Descentralizada en la ciudad de Trujillo</p>	<p>17/09/2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alfonso Medrano Samame (<i>presidente de la CCLL</i>) • Juan Carlos Zaplana Luna Victoria (<i>primer vicepresidente de la CCLL</i>) • Manuel Moncada Castaneda (<i>presidente de industrias manufactureras</i>) • Manuel Antonio Cumpa Gonzalez (<i>presidente de industrias avícolas, ganaderas y empresas conexas</i>) • Marlene Castro Vega (<i>vicepresidente de turismo</i>) • Manuel Torres Limay (<i>presidente de servicios de salud</i>) • David Fhon Garrido (<i>presidente de industrias de la construcción y empresas conexas</i>) • Oscar Ricardo Pinillos Vincés (<i>vicepresidente de transportes y sus proveedores</i>)¹ • Ricardo Varillas (<i>gerencia de la CCLL</i>) • Américo Valderrama Peña (<i>Junta de usuarios de riego del valle de moche</i>)² • Vladimir De la Roca Morán (<i>Cámara de producción de cuero y calzado</i>) • Dubal Jacinto (<i>Asociación de Fabricantes Industriales Textiles de la Libertad – AFITE II</i>) • Adas Ursula Maclean (<i>Asociación de Fabricantes Industriales Textiles de la Libertad – AFITE II</i>) • Francisco Huerta Benites (<i>Instituto de Economía y Empresa</i>) • Eduardo Pifis de los Ríos (<i>Instituto peruano de reciclaje</i>)³ • Luis Martín Mesones Odar (<i>viceministro de Mype e Industria</i>) • Juan Carlos Porturas Arriola (<i>Cámara de producción de cuero y calzado</i>) • Guiller moo Cassinelly (<i>Sociedad Nacional de Industrias</i>) • Jury Calua (<i>PRODUCE</i>) 		<p>Apuntes para la formalización y el fortalecimiento de las MYPE en La Libertad Expositor: Econ. Francisco Huerta Benítez – Director del Instituto Economía y Empresa</p> <p>Desafíos de la Región La Libertad para el desarrollo empresarial y la atracción de inversiones. Expositor: Sr. Carlos Medrano Samamé - Presidente de la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad.</p>
--	-------------------	--	--	---

Fuente: (1) Página Web de la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú (2) STD de la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú

ASISTENCIAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS

(Período Anual de Sesiones 2022 – 2023) Del 21 de febrero del 2022 al 08 de febrero del 2022

Sesión	Fecha	Presencial	Virtual	Licencia	No asistió
Primera Sesión Ordinaria	28/02/2022	Roselli Amuruz Dulanto Jorge Carlos Montoya Manrique	José Enrique Jeri Ore Elvis Hernán Vergara Mendoza	Alex Antonio Paredes Gonzales Hernando Guerra García Campos	Eduardo Salhuana Cavides
Segunda Sesión Ordinaria	29/03/2022	Roselli Amuruz Dulanto Hernando Guerra García	Jorge Carlos Montoya Manrique José Enrique Jeri Ore Elvis Hernán Vergara Mendoza	Alex Antonio Paredes Gonzales	Eduardo Salhuana Cavides
Tercera Sesión Ordinaria	26/04/2022	Roselli Amuruz Dulanto Hernando Guerra García	Eduardo Salhuana Cavides Jorge Carlos Montoya Manrique José Enrique Jeri Ore Elvis Hernán Vergara Mendoza Alex Antonio Paredes Gonzáles		
Cuarta Sesión Ordinaria	24/05/2022	Roselli Amuruz Dulanto Jorge Carlos Montoya Manrique	Hernando Guerra García José Enrique Jeri Ore Elvis Hernán Vergara Mendoza Alex Antonio Paredes Gonzáles		Eduardo Salhuana Cavides
Quinta Sesión Ordinaria	28/06/2022	Roselli Amuruz Dulanto Jorge Carlos Montoya Manrique Carlos Enrique Alva Rojas	Eduardo Salhuana Cavides Hernando Guerra García José Enrique Jeri Ore	Alex Antonio Paredes Gonzales	
Sexta Sesión Ordinaria	11/07/2022	Roselli Amuruz Dulanto Jorge Carlos Montoya Manrique Carlos Enrique Alva Rojas	José Enrique Jeri Ore Alex Antonio Paredes Gonzáles	Hernando Guerra García Campos	Eduardo Salhuana Cavides

Séptima Sesión Ordinaria	16/08/2022	Roselli Amuruz Dulanto Jorge Carlos Montoya Manrique	José Enrique Jeri Ore Eduardo Salhuana Cavides	Alex Antonio Paredes Gonzales	Hernando Guerra García Campos Carlos Enrique Alva Rojas
Octava Sesión Ordinaria	13/09/2022	Roselli Amuruz Dulanto Jorge Carlos Montoya Manrique Carlos Enrique Alva Rojas	Eduardo Salhuana Cavides	Alex Antonio Paredes Gonzales Hernando Guerra García Campos José Enrique Jeri Ore	
Novena Sesión Ordinaria	04/10/2022	Roselli Amuruz Dulanto Jorge Carlos Montoya Manrique Carlos Enrique Alva Rojas	Eduardo Salhuana Cavides José Enrique Jeri Ore	Alex Antonio Paredes Gonzales Hernando Guerra García Campos	
Décima Sesión Ordinaria	22/11/2022	Roselli Amuruz Dulanto Jorge Carlos Montoya Manrique Carlos Enrique Alva Rojas	Eduardo Salhuana Cavides José Enrique Jeri Ore	Hernando Guerra García Campos	Alex Antonio Paredes Gonzales
Décima Primera Sesión Ordinaria	21/12/2022	Roselli Amuruz Dulanto Jorge Carlos Montoya Manrique Carlos Enrique Alva Rojas	Eduardo Salhuana Cavides Hernando Guerra García José Enrique Jeri Ore Alex Antonio Paredes Gonzales		
Décima Segunda Sesión Ordinaria	24/01/2023	Roselli Amuruz Dulanto Jorge Carlos Montoya Manrique Carlos Enrique Alva Rojas	Eduardo Salhuana Cavides	José Enrique Jeri Ore	Alex Antonio Paredes Gonzales Hernando Guerra García Campos
Décima Tercera Sesión Ordinaria	03/02/2023	Roselli Amuruz Dulanto Jorge Carlos Montoya Manrique Carlos Enrique Alva Rojas	Eduardo Salhuana Cavides José Enrique Jeri Ore Alex Antonio Paredes Gonzales		Hernando Guerra García Campos
Décimo Cuarta Sesión Ordinaria	08/02/2023	Roselli Amuruz Dulanto Jorge Carlos Montoya Manrique Carlos Enrique Alva Rojas	Eduardo Salhuana Cavides José Enrique Jeri Ore	Hernando Guerra García Campos	Alex Antonio Paredes Gonzales

Fuente: (1) Página Web de la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú (2) STD de la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú

ASISTENCIAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS Y DESCENTRALIZADAS

(Período Anual de Sesiones 2022 – 2023)

Del 27 de mayo del 2022 al 16 de Setiembre del 2022

Sesión	Fecha	Presencial	Virtual	Licencia	No Asistió
Primera Sesión Descentralizada - Chiclayo	27/05/2022	Roselli Amuruz Dulanto Jorge Carlos Montoya Manrique Alex Antonio Paredes Gonzáles	Carlos Enrique Alva Rojas José Enrique Jeri Ore	Hernando Guerra García	Eduardo Salhuana Cavides
Primera Sesión Extraordinaria	03/06/2022	Roselli Amuruz Dulanto Jorge Carlos Montoya Manrique Hernando Guerra García	Eduardo Salhuana Cavides José Enrique Jeri Ore	Elvis Hernán Vergara Mendoza	Alex Antonio Paredes Gonzáles
Segunda Sesión Extraordinaria	22/07/2022	Roselli Amuruz Dulanto Jorge Carlos Montoya Manrique	José Enrique Jeri Ore Eduardo Salhuana Cavides Elvis Hernán Vergara Mendoza		Hernando Guerra García Alex Antonio Paredes Gonzáles
Segunda Sesión Descentralizada - Trujillo	16/09/2022	Roselli Amuruz Dulanto Jorge Carlos Montoya Manrique Carlos Enrique Alva Rojas	Eduardo Salhuana Cavides	José Enrique Jeri Ore	Hernando Guerra García Alex Antonio Paredes Gonzáles

Fuente: (1) Página Web de la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú (2) STD de la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú

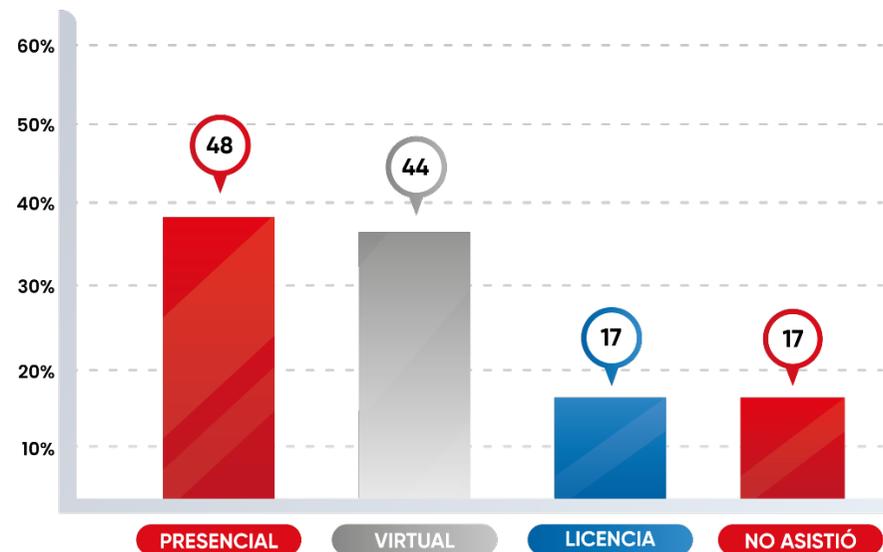
2.1.3. Asistencia de los Miembros

Los miembros titulares de la Comisión Capital Perú jugaron una vital responsabilidad para el logro de los objetivos trazados. Su responsable y permanente presencia en el seno de la comisión hizo posible que cada una de las Sesiones programadas se realicen con el quorum reglamentario.

Un hecho relevante de los miembros de esta comisión es que las diferentes bancadas entendiendo la importancia del objetivo de esta, designaron a sus voceros o voceros alternos para ser miembros titulares.

GRÁFICO DE LAS ASISTENCIAS DE SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y DESCENTRALIZADAS

(Período Anual de Sesiones 2022 – 2023)



Fuente: (1) Página Web de la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú (2) STD de la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú

2.1.4. Consejo Consultivo

En la cuarta sesión ordinaria realizada el 24 de mayo de 2022, se instaló el Consejo Consultivo integrado por 11 expertos con una importante trayectoria profesional. Los miembros del Consejo Consultivo fueron propuestos por los diferentes congresistas miembros de la comisión.

El rol que tiene este Consejo Consultivo es el de asesorar a la comisión en temas relativos a su especialidad, así como el de proponer iniciativas que deberían convertirse en propuestas legislativas

Consejo Consultivo de la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú		
Nombre	Ocupación	Congresista
Jorge Ochoa Garmendia	Presidente del Gremio de la Pequeña Empresa de la Cámara de Comercio de Lima	Jorge Montoya
Ing. Rodolfo Ojeda Medina	Presidente del gremio de la pequeña y mediana empresa de la Cámara de Comercio de Lima.	Jorge Montoya
Rómulo Mucho Mamani	Especialista en temas de pequeña minería.	Jorge Montoya
Hernando De Soto Polar	Presidente del Instituto Libertad y Democracia.	Rosselli Amuruz
Pinkas Flint	Experto en derecho empresarial y de la propiedad.	Jose Jeri
Carlos Canales Anchorena	Presidente de la Cámara Nacional de turismo - CANATUR	Jose Jeri
Juan Pedro Chang Castro	Especialista en Informalidad	Jose Jeri
Oscar Basurco	Director Ejecutivo del centro peruano de fomento y desarrollo de pymes	Hernando Guerra García
Richard Nolasco Ayasta	Especialista en Microempresas y Desarrollo Económico Local	Alex Paredes
Jaime Alva	Especialista en temas de comercio informal.	Rosselli Amuruz
Rolando Arellano	Experto en marketing - Presidente de Arellano Consultores	Hernando Guerra García



Miembros del Consejo Consultivo

2.1.5. Mesas de Trabajo

Tal como se acordó en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, se conformaron las siguientes mesas de trabajo en la Comisión:

2.1.6. Mesa de Trabajo de Competitividad, Productividad y Formalización de la Economía.

La Mesa de Trabajo de Competitividad, Productividad y Formalización de la Economía es dirigida por el vicepresidente de la Comisión, congresista Jorge Montoya Manrique. En esta mesa se ha venido tratando temas de acceso a los mercados, financiamiento, impulso a la formalización laboral y tributaria; así como también, la articulación productiva.

La Mesa de Trabajo se instaló el 04 de octubre de 2022 contando con la presencia de la Sociedad Nacional de Industrias, CONFIEP, Cámara de Comercio de Lima, COMEX, Ministerio de Economía y Finanzas, ADEX, SUNAT, Gremio de la Pequeña y Mediana Empresa COPE de la Cámara de Comercio de Lima, Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas, Plataforma Nacional Gremios Mypimes, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de la Producción, entre otros.

La segunda sesión se realizó el 27 de octubre de 2022 donde se abordaron temas relacionados al análisis y las propuestas para la formalización de las MYPEs, la informalidad laboral, la tributación en el Perú, entre otros temas con la finalidad de promover la reactivación económica del país.

La tercera sesión se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2022, en esta reunión se terminó de revisar el diagnóstico de los problemas de la informalidad, con el fin de elaborar una agenda de propuestas normativas que busca dinamizar la economía y la formalización de las Micro y Pequeñas empresas de nuestro país.

La Cuarta sesión se el 18 de noviembre de 2022 y se presentaron temas como las propuestas de la reforma tributara para las Micro y Pequeñas Empresas, con la finalidad de reducir la informalidad. De igual manera, se trataron temas que favorecerán a la dinamización de la economía de nuestro país.

Asimismo, debemos mencionar que esta Mesa de Trabajo reanudará sus sesiones en el mes de mayo del presente año.



Primera Reunión de la Mesa de Trabajo



Segunda Reunión de la Mesa de Trabajo

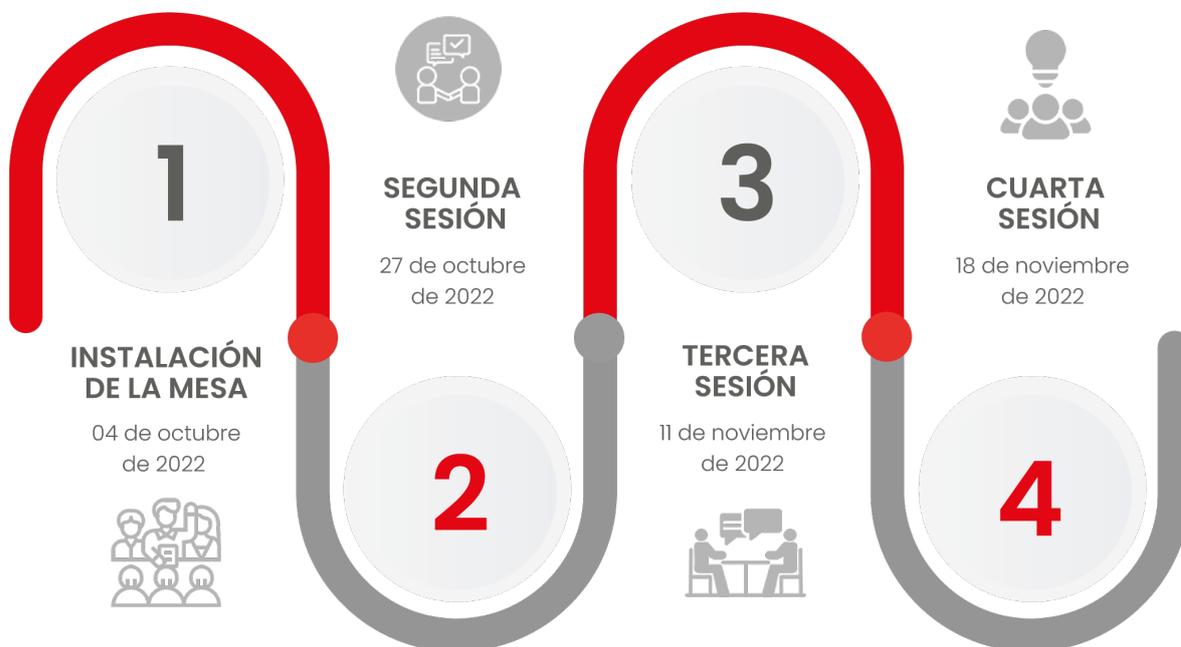


Tercera Reunión de la Mesa de Trabajo



Cuarta Reunión de la Mesa de Trabajo

GRÁFICA DE LA MESA DE TRABAJO



Fuente: página web de la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú

2.1.7. Mesa de Trabajo de Saneamiento y Generación de Capital.

La Comisión Capital Perú tiene entre sus ejes temáticos el problema del saneamiento físico legal de los predios de los sectores populares. En este sentido, por iniciativa de la Presidenta de la citada Comisión Especial, congresista Rosselli Amuruz Dulanto, se constituyó la Mesa de Trabajo sobre Saneamiento y Generación de capital.

La Mesa de Trabajo sobre Saneamiento y Generación de Capital se constituye ante la necesidad que los sectores populares puedan agilizar los procesos de saneamiento físico legal de los predios que ocupan para poder consolidar legalmente su propiedad. El saneamiento físico legal de los predios ubicados en los sectores populares permitirá que los titulares de dichos predios puedan capitalizar estos activos; y con esto puedan acceder a líneas de crédito del sistema financiero que les permita financiar el inicio o la ampliación de los emprendimientos económicos que les mejoren sus condiciones de vida. En efecto, durante los últimos años no hay incremento significativo del

otorgamiento de títulos de propiedad a cargo de COFOPRI. Por ejemplo, COFOPRI en el año 2019, otorgó 61,689 títulos de propiedad y para el año 2021 se redujo la entrega de títulos de propiedad a 22,333; y para el mes de noviembre del año 2022 se dio una recuperación porque se entregaron 56,496 títulos de propiedad, pero difícilmente se retorne a niveles anteriores a la pandemia²⁰. De allí que, la Comisión Capital Perú considera urgente mejorar el ordenamiento legal para agilizar los procesos de titulación de los sectores populares a cargo de COFOPRI y al menos retomar el número de títulos otorgados de hace algunos años, por ejemplo, en el año 2014 se entregaron 91,699 títulos de propiedad.²¹ Siendo esto, un tema prioritario para la Comisión Capital Perú, y antes que se conforme esta Mesa de Trabajo, la referida Comisión aprobó una iniciativa legal para crear una Ventanilla Única para la titulación de predios a cargo de COFOPRI.

Pero, adicionalmente, al problema de titulación de los predios de los sectores populares, la Mesa de Trabajo considera importante abordar el tema del saneamiento físico legal de los locales comerciales de los emprendedores de las MYPES, quienes realizan sus actividades económicas en galerías, mercados y otros. En efecto, hay que tener en cuenta que el 50.9% de los emprendedores MYPES tienen locales dedicados exclusivamente al negocio, sea prestado, alquilado o propio, mientras que el 49.1% no tiene local dedicado al negocio.²² Por esta razón, la citada Mesa de Trabajo deberá abordar dos temas relacionados con el saneamiento físico legal de los locales comerciales de los emprendedores MYPES. En primer lugar; el problema de saneamiento físico legal de los locales comerciales de los emprendedores MYPES, quienes adquieren estos locales comerciales a través de asociaciones, cooperativas u otras personas jurídicas, y requieren la independización de estos locales para consolidar individualmente la propiedad. En segundo lugar; es necesario abordar el problema de los emprendedores MYPES que realizan sus actividades económicas sin contar con un local comercial.

Asimismo, el Mesa de Trabajo sobre Saneamiento y Generación de Capital, no solo considera la importancia del otorgamiento de títulos de propiedad a los sectores populares, sino que, además, debe complementarse con obras públicas que doten de servicios básicos a estos predios; y en el mismo sentido, la dotación de servicios básicos resulta indispensable para el desarrollo de las actividades empresariales de los emprendedores MYPES. En efecto, no debemos olvidar, que el año 2021 el 89.3% de los hogares a nivel nacional cuenta con acceso de agua por medio de red pública, sin embargo,

²⁰ Encontrar en: <https://www3.vivienda.gob.pe/destacados/estadistica/116.pdf>.

²¹ Encontrar en: <https://www3.vivienda.gob.pe/destacados/estadistica/116.pdf>.

²² COMEXPERÚ: "Las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú. Resultados en 2021. Lima, 2022, página 9. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe>

hay lugares como Loreto que solo tienen el 60.7% de los hogares este servicio²³. En el caso de los servicios de electricidad, el 95.6% de los hogares a nivel nacional cuentan con este servicio, sin embargo, hay lugares como Loreto que solo tienen estos servicios el 82.3% de los hogares²⁴. En el caso, de los servicios de internet, el 48.7% de los hogares a nivel nacional cuenta con alguna conexión a este servicio, sin embargo, hay lugares como Huancavelica donde solo tienen este servicio el 18.4% de los hogares.²⁵ Por estas razones, la Mesa de Trabajo sobre Saneamiento y Generación de Capital, considera importante hacer un seguimiento de los proyectos de inversión vinculados a los servicios básicos que pongan en valor los predios de los sectores populares y de los locales comerciales de los emprendedores MYPES.

Bajo este diagnóstico general, la Mesa de Trabajo ha programado las actividades siguientes:

- Realizar una reunión técnica con los representantes de los organismos públicos vinculados al proceso de titulación de predios de sectores populares y agentes privados. (COFOPRI, SBN, SUNARP, COLEGIO DE NOTARIOS y otros).
- Realizar una reunión técnica con representantes de las entidades públicas vinculadas a la ejecución de proyectos de inversión sobre servicios básicos. (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Ministerio de Energía y Minas y otros)
- Realizar una reunión técnica promover la ampliación del servicio de agua potable en Lima, a través de la modificación del contrato relativo a la ejecución del Proyecto de PROVISUR.
- Realizar una reunión técnica sobre el cobro del Impuesto General a las Ventas (IGV) al servicio de electricidad en el departamento de Madre de Dios y en otros departamentos de la Amazonía, no obstante contar estas zonas con régimen de exoneración tributaria.
- Realizar una reunión técnica sobre la política pública para promover las energías renovables.
- Elaborar proyectos de ley para agilizar los procedimientos de saneamiento físico legal a cargo de COFOPRI.

Otras actividades que se programen en atención a las sesiones de trabajo.

²³ COMEXPERÚ: "Las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú. Resultados en 2021. Lima, 2022, página 43. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe>

²⁴ COMEXPERÚ: "Las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú. Resultados en 2021. Lima, 2022, página 44. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe>

²⁵ COMEXPERÚ: "Las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú. Resultados en 2021. Lima, 2022, página 45. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe>



VIDEO

III. Actividades de la Comisión Capital Perú

3.1.1. Conferencia Magistral "Un Estado Mendigo sentado sobre un Banco sin Capital"

El viernes 4 de marzo de 2022, se realizó la Conferencia Magistral "Un Estado Mendigo sentado sobre un Banco sin Capital" dictada por el Doctor Hernando de Soto Polar, presidente del Instituto Libertad y Democracia.

En su disertación el Dr. De Soto planteó la ruta que se debe seguir para que las unidades de capitalismo popular puedan efectivamente convertir sus activos en capital ejerciendo sus derechos de propiedad.

Para lograrlo planteó una hoja de ruta que tiene los siguientes puntos:

1. La ubicación de los recursos, la identificación de los propietarios y la existencia de normas y autoridades locales que determinen la validez y ejecutabilidad de los títulos;
2. Si las normas existentes permiten que los títulos puedan servir como garantía para levantar capital en una jurisdicción determinada;
3. Si los titulares tienen o están preparados para adoptar una forma de organización empresarial que les permita ser reconocidos y protegidos en el mercado global;
4. Si las normas existentes permiten que esos propietarios adopten mecanismos empresariales para limitar sus responsabilidades de manera que puedan protegerse de las decisiones que se adopten contra sus intereses personales;
5. Si, además, las leyes existentes les permiten elegir con quienes se asocian y adquirir propiedad vía acciones y participaciones, de manera que puedan apropiarse de la plusvalía y convertirse en propietarios de industrias de alta productividad y gran escala;
6. Si los títulos cumplen con las normas locales que gobiernan la formación del capital;
7. Si cumplen con las reglas, enmiendas, prácticas, interpretaciones y prohibiciones que rigen los mercados financieros globales;
8. Si cumplen con las reglas, enmiendas, prácticas, interpretaciones y prohibiciones que rigen las convenciones internacionales para una globalización justa; y
9. Si, finalmente, estos cumplen con las reglas, enmiendas, prácticas, interpretaciones y prohibiciones que rigen los acuerdos de libre comercio y los tratados de inversión.



VIDEO

3.1.2. III.2 Visita al Emporio Productivo de Gamarra

El miércoles 23 de marzo de 2022, la presidenta, Rosselli Amuruz Dulanto junto al vicepresidente de la Comisión, Jorge Montoya Manrique asistieron al emporio productivo de Gamarra con el propósito de reunirse con líderes gremiales de diferentes asociaciones para conocer sus principales problemas y potenciales soluciones para reactivar a este importante conglomerado.

Entre los temas que plantearon se encuentran los siguientes:

- La necesidad de revisar la Ley N° 28015, Ley de promoción y formalización de la pequeña empresa fundamentalmente para corregir la obligatoriedad de las compras de parte de los diferentes niveles de gobierno.
- Revisar la Ley N° 30056 en lo referido a la vigencia a las compras públicas a través de núcleos ejecutores de los siguientes bienes: Kits para Cuna Más, Kits de cocina popular, Kits de cocinas a gas, cocinas mejoradas, ropa hospitalaria, vestuario de salud, carpetas para

instituciones educativas y sombreros escolares, sábanas, colchas y frazadas.

- Fortalecimiento del Consejo Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa - CODEMYPE y de los Consejos Regionales para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa – COREMYPE.
- Revisar la aplicación de incentivos a la formalización como los Bonos Mype y Bonos Gremio que brindaba asistencia técnica para el fortalecimiento empresarial y gremial.
- Promover una normativa para el funcionamiento de los conglomerados industriales y comerciales, entendido como espacios asociativos que les permita su fortalecimiento y desarrollo competitivo.
- Promover una norma de promoción industrial, dada la caducidad que tiene la actual Ley N° 23407, Ley general de Industrias vigente desde el 28 de mayo de 1982.
- Analizar juntamente con el Poder Ejecutivo acciones que contrarresten la competencia desleal de la que son objeto.
- Revisar el modelo de compras públicas de emergencia en especial las vinculadas al sector salud.

Asimismo, solicitaron institucionalizar esta mesa de concertación de manera que se tenga una Agenda de Reactivación para Gamarra.





VIDEO

3.1.3. Visita ASPAN

El miércoles 19 de mayo de 2022, el congresista Jorge Montoya Manrique, en su calidad de vicepresidente de la Comisión sostuvo una reunión con los señores Pío Pantoja, presidente de ASPAN y Daniel Hermoza de Mypes Unidas del Perú. En la reunión se conversó sobre la necesidad de establecer mecanismos de articulación que permitan a las MYPE impulsar su recuperación económica y generar una agenda desde el Congreso de la República con los cambios normativos necesarios.

Entre los temas tratados se encuentran los referidos a mejorar la focalización de los subsidios a los sectores de menores ingresos como por ejemplo el

“Bonopan”, que serviría a partir de tarjetas de débito para comprar productos de panadería. Asimismo, solicitaron que se pueda determinar las acreencias, a nivel de devengados, que tiene el Estado con las MYPE; como también, ampliar hacia las MYPE la posibilidad de ser clientes libres de electricidad.



3.1.4. Foro Nacional de las MYPE

El día lunes 23 de mayo del 2022, se realizó el Foro Nacional de las MYPE con participación de diversos gremios que expusieron sus problemas, los cuales fueron escuchados y permitirán construir una agenda que debemos atender para que inicien su proceso de recuperación.

Entre las solicitudes que hicieron los expositores, se encuentra la revisión de la Ley N° 30056, la cual modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial para diferenciar el tratamiento que tienen las micro y pequeñas empresas respecto a las medianas empresas. A través de la secretaría técnica, se van a preparar la propuesta con las modificaciones necesarias.

En ese sentido, se realizaron algunos anuncios desde la Presidencia de la Comisión. El primero, se refiere a la presentación del Proyecto de Ley "Reactivación Económica a través de compras públicas de las MYPE Manufactureras Nacionales", que fuera aprobado por unanimidad en la última sesión de la Comisión, mediante el cual se introducen modificaciones a la Ley N° 28015 y al Decreto Legislativo N° 1414 en lo que se refiere a los procesos de compras públicas a MYPE.

La segunda propuesta es referida a la necesidad de solicitar a través de esta Comisión, la realización de un pleno temático de la MYPE, que nos permita concretar soluciones a las urgentes necesidades que tiene este sector.





VIDEO

3.1.5. Diálogo Abierto con las MYPE

El martes 21 de junio de 2022, se realizó el primer Diálogo Abierto que contó con la participación del vicepresidente Jorge Montoya Manrique y la presidenta Rosselli Amuruz Dulanto, como parte de la comisión y tuvo como asistentes a las siguientes personas:

- Señor Luis Mesones Odar – Viceministro de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción
- Señor Jorge Palomino – Director General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de la Producción
- Señora Ana María Choquehuanca – Presidenta de la Asociación Pyme Perú
- Señor Julio Surco – Representante de la Asociación de Equipos Gastronómicos
- Señora Dina Bustinza – Empresaria del sector de gastronomía
- Señora Lucía Choquehuanca – Empresaria y representante de la Cámara Pyme Arequipa

En esta reunión se trataron temas vinculados a la necesidad de articular acciones respecto al acceso a compras públicas, financiamiento, facilitación tributaria y fiscalización laboral que permitan que las MYPE se dinamicen y consoliden sus procesos de formalización.

Cabe destacar que, el Sr. Mesones, Viceministro de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, tuvo la mejor disposición para poder trabajar de manera conjunta propuestas que promuevan la formalización empresarial y la dinamización del sector MYPE de todos los sectores.



3.1.6. Visita a Corporación Cierres Rey

El día 27 de septiembre del 2022, la presidenta de la Comisión realizó una visita de campo en la Corporación de Cierres Rey con la Participación de los señores Juan Morales presidente del Directorio de Cierres Rey, Alex Gleiser Schreiber (director) y José Naranjo Correa de la Sociedad Nacional de Industrias.





El día martes 21 de febrero de 2023, se inauguró la Feria Perú Imparable – Generando Capital, organizada en conjunto con el Ministerio de la Producción del Perú, a través del programa nacional Tu Empresa, con el fin promover la Ley N° 31578 que tiene como objetivo la reactivación económica a través de compras públicas de las MYPEs manufactureras nacionales.

En la feria participaron 18 micro y pequeñas empresas de Lima y regiones como Junín, Madre de Dios y Cusco. En la ceremonia de inauguración estuvieron presentes el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Alfonso Adrianzén; el ministro de la Producción, Raúl Pérez Reyes y, el viceministro de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, Javier Dávila Quevedo.





VIDEO

IV. Iniciativas Legislativas

La Comisión Capital Perú en el marco de su función legislativa ha propuesto varias iniciativas legislativas referidas a los ejes temáticos de esta Comisión Especial.

- **Proyecto de Ley N°2483 para reactivar económicamente a las MYPES**

La Comisión Capital Perú presentó el Proyecto de Ley N°2483-2021-CR para reactivar económicamente a las MYPES, la cual se convirtió en la Ley N° 31578 publicada el 28 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial "El Peruano". Esta iniciativa legal buscó fortalecer los mecanismos de facilitación para que las MYPES puedan acceder a las contrataciones estatales. En este sentido, este proyecto de ley propuso la cuota mínima del 40% en las contrataciones públicas para la adquisición de bienes a MYPES manufactureras que fabriquen en el territorio nacional, siempre y cuando siempre y cuando estas lo puedan suministrar en condiciones de calidad, oportunidad, precio y competencia.

La mencionada iniciativa legal, se justificó en la necesidad de apoyar la reactivación económica de las MYPES que fueron duramente afectadas por la pandemia originada en el COVID – 19. Debemos recordar, que, por los efectos de pandemia, en el año 2020 se cerraron 48.8% de las MYPES en el país, pues el número de este tipo de empresas se redujo de 6 millones el año 2019 a 3.1 millones el año 2020²⁶; y el registro de ventas de las MYPES se redujo de S/. 148,276 millones el año 2019 a S/. 60,489 millones en el año 2020.²⁷

Finalmente, estos mecanismos de cuotas mínimas de contrataciones públicas a las MYPES han garantizado una participación efectiva de estos agentes económicos, puesto que, en el año 2022, los empresarios MYPES se adjudicaron el monto de S/. 16,500 millones de soles de las contrataciones públicas, que equivale al 51% de total de monto adjudicado de ese año, lo cual ratifica la tendencia de crecimiento de estos últimos cinco años²⁸. Debiendo precisar que, en el caso específico de la

²⁶ Nota de Prensa de COMEXPERÚ de fecha 18 de junio de 2021. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe>

²⁷ COMEXPERÚ: "Las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú. Resultados en 2021. Lima, 2022, página 6 Encontrar en <https://www.comexperu.org.pe>

²⁸Encontraren:https://public.tableau.com/app/profile/osce.bi/viz/DASHBOARDMYPES_CONOSCE/DASHBOARD_MYPES

iniciativa legal, se planteó compras mínimas del 40% a las MYPES manufactureras que fabrican bienes en el país, las cuales continúan siendo afectadas por el efecto de la pandemia, pero, además, por incremento de bienes importaciones.

- **Proyecto de Ley N°4080 sobre normas técnicas de inocuidad alimentaria aplicable a las MYPES**

La Comisión Capital Perú presentó el Proyecto de Ley N°4080-2022-CR, que busca establecer un régimen especial sobre los procesos administrativos y normas técnicas referidas a la inocuidad alimentaria aplicable a las MYPES del sector alimentos y bebidas. Esta iniciativa se justifica porque los procedimientos administrativos y normas técnicas sobre inocuidad alimentaria debe fijarse en función al tamaño de la empresa (gran empresa, mediana empresa, pequeña empresa y micro empresa); al número de establecimientos, el número de trabajadores, los montos de ventas y la cantidad de productos por categoría.

La iniciativa legislativa propone un régimen especial sobre inocuidad alimentaria para las MYPES en los procedimientos seguidos ante la Autoridad Sanitaria sin afectar la calidad de los alimentos y bebidas industrializadas. Sin dudas, esta propuesta legislativa contribuirá a la formalización de las MYPES del sector alimentos y bebidas.

- **Proyecto de Ley N°4237 sobre mejorar el sistema de abastecimiento.**

La Comisión Capital Perú presentó el Proyecto de Ley N° 4237-2022-CR, con el objeto de mejorar el sistema de abastecimiento. Esta iniciativa legal propone modificar varios artículos de la Ley de Contrataciones del Estado, con la finalidad que las contrataciones públicas se efectúen de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, y repercutan positivamente en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Baja esta premisa, la iniciativa legal propone modificaciones en la estrategia de compras corporativas estatales, en el sentido, de fijar entre los requisitos para que las entidades públicas pueden utilizar la citada estrategia de compra pública, no deban tener antecedentes de falta de pago a los proveedores del Estado. En efecto, si bien resulta positivo para las entidades públicas el uso de la estrategia de las compras corporativas que permite acceder a mejores de condiciones económicas, sin embargo, por otro lado, es importante garantizar que las entidades que acudan a la estrategia de compras

corporativas tengan una trayectoria de cumplimiento de sus obligaciones contractuales para dar confianza a los proveedores del Estado.

Asimismo, el proyecto de ley propone modificaciones a la Ley de Contrataciones del Estado, referidas a la contratación directa con el propósito de garantizar la transparencia de este método excepcional de contratación pública, exigiendo que todos los actos de este procedimiento sean de conocimiento público a través del SEACE, salvo aquellas contrataciones directas que tengan el carácter de secreto por su vinculación con la seguridad nacional u orden interno.

Adicionalmente, la iniciativa legal propone cambios respecto a las órdenes a las compras corporativas y las órdenes de compra, estableciendo, en el caso de compras corporativas de bienes que involucre obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, que es obligación contractual de la entidad pública la entrega de la totalidad de las órdenes de compra o documentos equivalentes correspondiente al año fiscal correspondiente; lo cual permitirá garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la entidad y el contratista de manera oportuna.

Finalmente, el proyecto de ley propone algunas medidas de seguridad sobre el SEACE, entre ellas; auditorias anuales, sistemas de seguridad que protejan la integridad de la información, entre otras.

Se encuentran en elaboración proyectos de ley relativos a:

- ✓ **Proyecto de Ley sobre tarifas eléctricas**

INICIATIVAS LEGISLATIVAS (Período Anual de Sesiones 2022 – 2023)

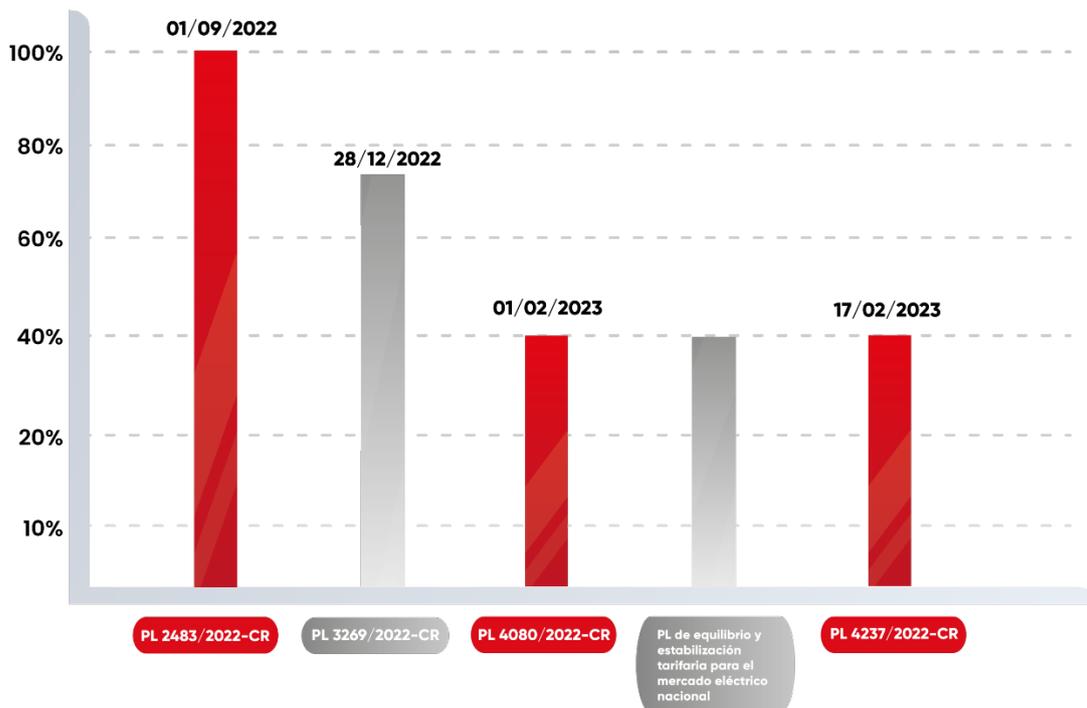
DENOMINACIÓN	ESTADO SITUACIONAL
<p>Proyecto de ley 2483/2022 - Cr Ley que promueve la Reactivación Económica a través de Compras Públicas de las MYPE Manufactureras Nacionales PL 2483</p>	<p>1.-Se aprobó por unanimidad la iniciativa legal para ser presentada formalmente como Proyecto de Ley.</p> <p>2. Debemos indicar que esta Iniciativa legislativa se encuentra decretada en la Comisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas. <p>3.-El PL 2483 Ley que promueve la Reactivación Económica a través de Compras Públicas de las MYPE Manufactureras Nacionales, se encuentra en estos momentos exonerado del trámite de comisiones para ser debatido en el Pleno.</p> <p>4. En la sesión de Pleno de fecha 01.09.2022 el Proyecto de Ley 2483/2022- Cr es Aprobado.</p> <p>5.- Con fecha 28.09.2022 se Pública en el Diario Oficial El Peruano la Ley 31578 "Ley que promueve la Reactivación Económica a través de Compras Públicas de las MYPE Manufactureras Nacionales"</p>
<p>Proyecto de ley 3269/2022 - Cr Ley que crea la Ventanilla Única Digital de titulación de predios a cargo del COFOPRI.</p> <p>Texto sustitutorio del Proyecto de ley 3269/2022- Cr , en que se cambia el nombre del Proyecto Ley por:</p> <p>"Ley que crea la Plataforma Digital Única para Titulación de Predios a Cargo del COFOPRI" .</p>	<p>1.- Se aprobó por unanimidad la iniciativa legal para ser presentada formalmente como Proyecto de Ley.</p> <p>2.- Con Oficio N° 063/2022/CEMCP/CR de fecha 28 de diciembre de 2022 se presentó un Texto sustitutorio del Proyecto de ley 3269/2022- Cr, cambiando el nombre del proyecto por: Ley que crea la Plataforma Digital Única para Titulación de Predios a Cargo del COFOPRI".</p> <p>La asesoría técnica de la Comisión realizó una serie de consultas con especialistas en materia de transformación digital, sobre el Proyecto de Ley N°3269, obteniendo como sugerencia que se enriquezca la fórmula legal propuesta sin afectar la finalidad del Proyecto de Ley.</p> <p>En ese sentido, en primer lugar, se está proponiendo cambiar la denominación del "PROYECTO DE LEY QUE CREA LA VENTANILLA ÚNICA DIGITAL DE TITULACIÓN DE PREDIOS A CARGO DEL ORGANISMO DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL (COFOPRI) por "PROYECTO DE LEY QUE CREA LA PLATAFORMA DIGITAL ÚNICA PARA TITULACIÓN DE PREDIOS A CARGO DEL COFOPRI"; adecuando dicha denominación a la normatividad que regula la implementación del Gobierno Digital en el Sector Público.</p> <p>En segundo lugar, esta nueva denominación se está incorporando al articulado de la fórmula legal del Proyecto de Ley N°3269.</p> <p>En tercer lugar, se está planteando articular la Plataforma Digital Única para titulación de predios a cargo del COFOPRI con la Plataforma Nacional de Gobierno Digital a cargo de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.</p> <p>En cuarto lugar, se está enfatizando el rol de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros en el proceso de creación e implementación de la Plataforma Digital Única para titulación de predios a cargo del COFOPRI.</p> <p>3. Debemos indicar que esta Iniciativa legislativa se encuentra decretada desde el 14.10.2022 a la Comisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vivienda y Construcción

<p>Proyecto de ley 4080/2022 - Cr Ley que mejora la gestión de la Inocuidad de los Alimentos Industrializados y Productos Pesqueros y Acuicolas.</p>	<p>1.-Se aprobó por unanimidad la iniciativa legal para ser presentada formalmente como Proyecto de Ley.</p> <p>2. Debemos indicar que desde el 01.02.2023 la iniciativa Legislativa fue decretada a las siguientes comisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud y Población • Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas
<p>Proyecto de Ley de Equilibrio y Estabilización Tarifaria para el mercado eléctrico Nacional.</p>	<p>1.-Se aprobó por unanimidad la iniciativa legal para ser presentada formalmente como Proyecto de Ley.</p> <p>2.- La asesoría técnica de la Comisión realizó una serie de consultas con especialistas en la materia, por lo que a la fecha esta Iniciativa legislativa se encuentra en análisis, a la espera de una mesa de trabajo.</p>
<p>Proyecto de ley 4237/2022 que Modifica los Artículos 7°, 27°, 32°, 34°, 36°, 48° y la décimo octava disposición complementaria final del Texto Único Ordenado de la Ley 30225</p>	<p>1.-Se aprobó por unanimidad la iniciativa legal para ser presentada formalmente como Proyecto de Ley.</p> <p>2. Debemos indicar que desde el 17.02.2023 la iniciativa Legislativa fue decretada a las siguientes comisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera • Fiscalización y Contraloría

Fuente: (1) Página Web de la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú (2) STD de la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú



CUADRO DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS (Período Anual de Sesiones 2022 – 2023)



Fuente: (1) Página Web de la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú (2) STD de la Comisión

V. CONCLUSIONES

Durante este periodo de sesiones y trabajo realizado se puede llegar a las conclusiones siguientes:

1. La Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú inició sus actividades el 28 de febrero de 2022, habiendo realizado 14 sesiones ordinarias, 2 sesiones extraordinarias y 2 sesiones descentralizadas en las que se debatieron diversos temas vinculados a los ejes temáticos de la Comisión.
2. La Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú, en el marco de su función de fiscalización y control político, ha realizado 410 pedidos de información a las diferentes entidades públicas
3. La Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú, en marco de sus funciones de fiscalización y control político, ha recibido a funcionarios públicos, entre ministros de Estado y altos funcionarios de los diferentes sectores del Poder Ejecutivo.

4. La Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú, en el marco de sus funciones legislativas, ha presentado los proyectos de ley siguientes:

- **Proyecto de ley 2483/2022 - CR** "Ley que promueve la Reactivación Económica a través de Compras Públicas de las MYPE Manufactureras Nacionales
- **Proyecto de ley 3269/2022 - CR** "Ley que crea la Plataforma Digital Única para Titulación de Predios a Cargo del COFOPRI".
- **Proyecto de ley 4080/2022 - CR** Ley que mejora la gestión de la Inocuidad de los Alimentos Industrializados y Productos Pesqueros y Acuícolas.
- **Proyecto de ley 4237/2022 - CR** - Ley que Modifica los Artículos 7°, 27°, 32°, 34°, 36°, 48° y la décimo octava disposición complementaria final del Texto Único Ordenado de la Ley 30225".

Se encuentran en elaboración proyectos de ley relativos a:

- Proyecto de Ley de Equilibrio y Estabilización Tarifaria para el mercado eléctrico Nacional.

5. La Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú, en el marco de sus funciones representación, ha sostenido reuniones con representantes de la sociedad civil.

6. La Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú durante el periodo comprendido entre el 2021 hasta el 2023 abordó los ejes temáticos siguientes:

- Los mecanismos de facilitación que garantizan la contratación pública a favor de las MYPES.
- La situación del saneamiento físico legal de los sectores populares y la creación de una Ventanilla Única de Titulación de Predios a cargo de COFOPRI.
- Las propuestas de mejoras del sistema de abastecimiento.
- Los procedimientos y normas técnicas de inocuidad alimentaria aplicable a las MYPES del sector alimentos y bebidas.
- Los problemas de las MYPES textiles.
- Las dificultades que tienen las MYPES para el acceso al financiamiento y los problemas de los Programas de Crédito estatales en favor de las MYPES.

Se encuentran pendientes de abordar los ejes temáticos siguientes:

- Evaluar otros mecanismos para facilitar la contratación pública de las MYPES.
 - Analizar el impacto del régimen tributario para la MYPE en el proceso de formalización.
 - Evaluar el régimen laboral MYPE en el proceso de formalización.
 - Estudiar otras alternativas de garantías para las MYPES en la ejecución de las contrataciones públicas.
 - Analizar los problemas de saneamiento legal de los locales comerciales de los emprendedores MYPES.
 - Realizar el seguimiento de los proyectos de inversión vinculados a los servicios básicos.
 - Identificar los problemas de la cadena logística de las MYPES.
 - Analizar las estrategias para facilitar la participación de las MYPES en el comercio exterior.
7. La Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú tiene ejes temáticos pendientes de desarrollar que podrán ser culminados satisfactoriamente durante el mandato parlamentarios 2021-2026.
8. La Especial Multipartidaria Capital Perú cuenta con un Consejo Consultivo con once expertos que con sus aportes permitirán consolidar la agenda de trabajo a desarrollarse hasta el 2026.

VI. RECOMENDACIONES

1. Solicitar a la Presidencia del Congreso, que la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú deba continuar con sus funciones hasta la culminación del mandato parlamentario 2021-2026 para cumplir con abordar todos los ejes temáticos contenidos en el Plan de Trabajo.
2. Exhortar a los Grupos Parlamentarios de Juntos por el Perú y Podemos para que acreditan a sus representantes ante la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú.